

Expediente: 3404 -GEX
Asunto: Acta 29-06-2022
Rfa.:FVDD

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA: DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA

CONCEJALES: DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL
DON FRANCISCO JAVIER COBOS AMATE
DON FRANCISCO ÁNGEL SÁNCHEZ GAITÁN
DOÑA AMPARO NAVÍO SORIA
DOÑA PAMELA SÁNCHEZ LARA
DON CARLOS JAVIER PELÁEZ RIVERA
DOÑA VANESSA MARISCAL HERRERA
DON FRANCISCO LARRUBIA QUERO

NO ASISTEN: DOÑA M^a CARMEN GAVILÁN ZURITA
DON FERNANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIO: DON FERNANDO VALVERDE DE DIEGO

En la Villa de El Carpio, siendo las veintiuna horas y siete minutos del día veintinueve de junio de dos mil veintidós, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que relacionados quedan al objeto de celebrar sesión plenaria extraordinaria convocada para este día y hora, en segunda convocatoria, bajo la Presidencia de D^a Desirée Benavides Baena, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, D. Fernando Valverde de Diego

Comprobada la existencia de quórum, la Presidencia abre la sesión comenzando el estudio sobre los siguientes puntos del Orden del Día:



Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86
www.ayunelcarpio.es

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Expediente: 3404 -GEX
Asunto: Acta 29-06-2022
Rfa.:FVDD

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI. GEX 3392-2022.

Dña. Rafaela Cárdenas Bernal (PSOE) procede a dar lectura a la siguiente,

“Declaración Institucional del Ayuntamiento de El Carpio con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI”

Los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna. Los derechos LGTBI son y serán siempre derechos humanos. Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad.

El próximo 28 de junio se celebra el Día Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales; que conmemora en todo el mundo los hechos acaecidos en la noche del 28 de junio de 1969 en el pub Stonewall, situado en el barrio neoyorquino de Greenwich Village. Estos hechos dieron origen y son considerados como el catalizador del movimiento internacional por el reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI y desde 1970 se conmemora dicha efeméride.

Este día nos recuerda la importancia de seguir construyendo sociedades más tolerantes que convivan en diversidad y promuevan el cumplimiento de los derechos vulnerados de las personas LGTBI.

Esta es una jornada para seguir movilizándose por una sociedad diversa y respetuosa con las diversidades de género, capaz de erradicar el odio y las



Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86
www.ayunelcarpio.es

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Expediente: 3404 -GEX
Asunto: Acta 29-06-2022
Rfa.:FVDD

discriminaciones, para seguir profundizando en la democracia y sus derechos.

Debemos trabajar por un mundo de absoluta tolerancia, libertad e igualdad. Se ha avanzado, pero se necesita seguir en el empeño y eso requiere tiempo, esfuerzo y perseverancia, hay que denunciar la homofobia incluso si se presenta como diversión inocua o un trato cultural aceptado. Es discriminación y debemos como agentes responsables luchar contra ella y empeñarnos en lograr Ciudades Libres e Igualitarias.

Desde las Instituciones debemos asegurar la igualdad efectiva de todas las personas LGTBI y sus familias, como elemento esencial de una buena convivencia para el progreso y el desarrollo social.

Es nuestra obligación frenar los discursos del odio que desde hace algún tiempo se vienen escuchando, haciendo de muro para concienciar a la sociedad para que todas las personas sin importar su identidad u orientación sexual puedan ejercer, sin miedo y con respeto, todas las facultades y derechos que les corresponden como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

En este sentido en marzo del año pasado, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución contundente donde se declara que la Unión Europea es zona de libertad para las personas LGTBI y que no se tolerará la retórica peligrosa y discriminatoria que impide que millones de ciudadanos y ciudadanas vivan libremente.

Somos los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, las instituciones más cercanas a la ciudadanía y garantes de una acción local clara por la igualdad y la defensa de la convivencia, con independencia de la raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.



Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Expediente: 3404 -GEX
Asunto: Acta 29-06-2022
Rfa.:FVDD

Por todo ello desde este Ayuntamiento:

- Nos sumamos a la defensa nítida del derecho a la plena igualdad, a la dignidad y al libre desarrollo de la identidad sexual y/o de género.
- Mostramos nuestro compromiso de continuar en la promoción de actitudes y políticas que favorezcan la concienciación social para un efectivo cambio de mentalidad que erradique las actitudes LGTBIfóbicas y el rechazo a las mismas.
- Creemos necesario tejer y conseguir amplios consensos para que se adopten las medidas necesarias, tanto legislativas como administrativas y de otra índole, para prohibir y eliminar el trato discriminatorio basado en la orientación sexual o la identidad de género en cualquier nivel de la Administración y mejorar así la legislación vigente.
- Manifestamos nuestra especial preocupación por los múltiples casos documentados internacionalmente que ponen de manifiesto, aún hoy, la criminalización en algunos países de la homosexualidad y transexualidad, privación de derechos y discriminación legal, así como la impunidad de estos crímenes.”

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) manifiesta que dicha Declaración Institucional debería ir firmada por todos los Grupos que componen el Ayuntamiento y que es necesario seguir luchando por esta causa.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) indica que cada vez que se traiga una Declaración Institucional con motivo del reconocimiento de un día, una efeméride en el calendario, no se vuelva a repetir lo mismo y que se le dé el tratamiento, que la Institución “*somos todos los aquí sentados*”, no el equipo de gobierno; añade que está de acuerdo con el contenido.

La Sra. Alcaldesa señala que los acuerdos que se llevan tanto a la



Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Expediente: 3404 -GEX
Asunto: Acta 29-06-2022
Rfa.:FVDD

Comisión de Asuntos Generales como al Pleno se consultan a Secretaría-Intervención; entiende que viene avalada por la Diputación Provincial donde ya estaba aprobada por todos los Grupos y que es un documento que mandan desde la Federación de Municipios; no tiene ningún inconveniente en remitirles este tipo de documentos y que hagan sus aportaciones.

2. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 9 DE JUNIO DE 2022. GEX 2804/2022.

Por la Presidencia se plantea si existe alguna objeción al acta por alguno de los Grupos.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) reitera lo manifestado en plenos anteriores e indica que su voto va a ser negativo a la aprobación del acta.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) manifiesta igualmente su voto en contra a dicho borrador y hace entrega del texto en el que consta su intervención:

“Intervención del portavoz municipal de IU-Andalucía en el Pleno ordinario del Ayuntamiento de El Carpio de fecha 27/06/2022 ante la reiterada negativa de la sra. alcaldesa de incluir los ruegos y preguntas de nuestro grupo en el acta de la sesión donde se formulan las mismas:

De nuevo volvemos a manifestar nuestra disconformidad y anunciamos nuestro voto contrario con el borrador del acta de la sesión plenaria del pasado 09 de junio de 2022 que se presenta en el pleno de hoy para su aprobación, por el hecho de que no se recogen en la misma los ruegos y preguntas formulados por los componentes de nuestro grupo durante dicha sesión.

Indicar una vez más que consideramos que la ausencia de esta parte importante de nuestra intervención en el borrador del acta que hoy, 29 de junio de 2022 se presenta para su aprobación, no refleja fielmente lo ocurrido en la sesión plenaria (como puede comprobarse en el vídeo



Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Expediente: 3404 -GEX
Asunto: Acta 29-06-2022
Rfa.:FVDD

alojado en el portal de transparencia de www.ayunelcarpio.es) del mismo modo que cercena nuestra función de control y fiscalización de la actuación del equipo de gobierno.

Pedimos que “conste en acta” literalmente mi intervención, por lo que hacemos entrega del presente texto en este momento al Sr. Secretario del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio”.

Visto lo cual, y tras someterse el asunto a votación, con seis votos en contra (2 PP y 4 IU) y tres votos a favor (3 PSOE), se rechaza la aprobación del borrador del acta de la sesión referida.

3. MODIFICACIÓN PLANTILLA MUNICIPAL: CREACIÓN PLAZA DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL. GEX 3132-2022.

El Secretario-Interventor informa que la Comisión Informativa de Asuntos Generales ha dictaminado favorablemente la siguiente

“PROPUESTA ALCALDÍA

Considerando que resulta necesario que exista en el Cuerpo de Policía Local de este municipio un funcionario que desarrolle las funciones previstas en la escala ejecutiva (artículo 57 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía) esto es, la responsabilidad inmediata en la planificación y ejecución de los servicios; ello sin perjuicio de las demás funciones que se le atribuyan con arreglo a las disposiciones en vigor.

Considerando que no existe en la actual plantilla municipal ninguna plaza con la categoría de subinspector perteneciente a la escala ejecutiva (artículo 19 Ley 13/2001, de 11 de diciembre)



Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Expediente: 3404 -GEX
Asunto: Acta 29-06-2022
Rfa.:FVDD

Visto el informe emitido por Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con la modificación de la plantilla, para crear una plaza de subinspector del Cuerpo de Policía Local de este municipio, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto la creación de la siguiente plaza:

Denominación: Subinspector Cuerpo Policía Local
Escala: Ejecutiva
Categoría: Subinspector
Titulación académica: Grupo B (Técnico superior)
Forma de provisión: Promoción interna

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.”

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) agradece al INFOCA por su actuación en el día de ayer para sofocar el incendio que hubo en el municipio; en cuanto al punto, señala que le alegra esta propuesta de creación de la plaza de Subinspector, y le gustaría que se explicase a los vecinos qué supondría ello, qué beneficios tendría para el municipio, si tendría algún coste, y cómo nos vamos a beneficiar de la posible Jefatura que puede caer en el municipio.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) señala que van a votar a favor de este punto; entienden que no solamente el Cuerpo de la Policía Local sino toda la plantilla municipal tiene que adaptarse a una estructura de funcionamiento del siglo XXI y que, desgraciadamente, siguen



Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Expediente: 3404 -GEX
Asunto: Acta 29-06-2022
Rfa.:FVDD

reclamando, pleno tras pleno, el tema de la Relación de Puestos de Trabajo; considera importante crear la plaza de Subinspector, sobre todo viendo que va a ser publicada en breve la nueva Ley de Policía en el BOJA.

Dña. Rafaela Cárdenas Bernal (PSOE) señala que la creación de esta plaza de Subinspector no va a tener ningún incremento y que es interesante que en el municipio esté la sede de la unidad de actuación.

La Sra. Alcaldesa señala que el hecho de que se pueda optar a esa Jefatura (comarcal) o que el Subinspector (si la Ley sigue adelante) pueda estar en El Carpio, no merma los efectivos de aquí; se trata de sumar y, en ningún caso, se pretende que aquéllos mermen, se trata de una colaboración mancomunada o comarcal y de que los municipios se asistan unos a otros.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los concejales asistentes (2 PP, 4 IU y 3 PSOE), que son nueve de los once que legalmente componen esta Corporación, aprueban la propuesta.

4. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. CUMPLIMIENTO SENTENCIA BARRIADA DEL PILAR. GEX 3366/2022

Por unanimidad de los concejales asistentes, se acuerda ratificar la inclusión de este asunto en el Orden del Día.

El Secretario-Interventor procede a la lectura de la siguiente:

“PROPUESTA ALCALDÍA



Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86
www.ayunelcarpio.es

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Expediente: 3404 -GEX
 Asunto: Acta 29-06-2022
 Rfa.:FVDD

Visto el expediente de modificación presupuestaria de crédito en la modalidad de crédito extraordinario financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales (cumplimiento sentencia Barriada del Pilar), se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales (cumplimiento sentencia Barriada del Pilar), de acuerdo al siguiente detalle:

ALTA EN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4590-61900	CUMPLIMIENTO SENTENCIA BARRIADA DEL PILAR	221.400,00
TOTAL		221.400,00

FINANCIACIÓN

	IMPORTE
87000 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	221.400,00
TOTAL	221.400,00

SEGUNDO.- Remitir el acuerdo al BOP de Córdoba a los efectos de publicación por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Dña. Rafaela Cárdenas Bernal (PSOE) señala que para reparar los daños en viviendas de la Barriada El Pilar y las causas de los mismos, se ha efectuado un estudio geotécnico más completo que la sentencia en el que el importe asciende a unos 180.000 euros; por el gasto que supone vemos que es necesario el uso de remanentes.



Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Expediente: 3404 -GEX
Asunto: Acta 29-06-2022
Rfa.:FVDD

Dña. Vanessa Mariscal Herrera (PP) pide que el Ayuntamiento ponga las medidas necesarias para agilizar el proceso de licitación y ejecución de la obra a la mayor brevedad posible, pues no debemos olvidar que son dos familias las que están padeciendo una situación de inhabilitación en sus casas. Afirma que va a aprobar el punto, pero propone reducir el importe a la cantidad de 180.000 euros.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) indica que hay dos escenarios posibles, por un lado cumplir estrictamente lo que dice la sentencia (en torno a 120.00 euros) y una segunda actuación más completa que recomienda la empresa que ha hecho el estudio (en torno a los 180.000 euros); no entiende porqué, sin tener más documentación complementaria, viene esa modificación presupuestaria de 221.400 euros. Propone aprobar el punto, pero haciendo una enmienda de sustitución en el que la modificación presupuestaria no sea de los 221.400 euros, sino en el caso mayor de los 180.000 euros que es el estudio que hace la empresa, y habla de una actuación más completa.

La Sra. Alcaldesa señala que el importe para la actuación total lo fija INGESA, y el hecho de que ascienda la cantidad al importe que se propone, 221.400 euros, es porque el departamento de urbanismo entiende que por la estimación que se viene haciendo de incremento del coste de los materiales en obras, debía incrementarse hasta esa cantidad la financiación que se destine a la licitación de este proyecto. Manifiesta que se acepta la enmienda que presentan los dos Grupos.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los concejales asistentes, que son nueve de los once que legalmente componen esta Corporación, aprueban la modificación presupuestaria, reduciendo su importe al informe emitido por INGESA.

5. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON



Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86
www.ayunelcarpio.es

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Expediente: 3404 -GEX
Asunto: Acta 29-06-2022
Rfa.:FVDD

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 1/2021. ADQUISICIÓN BARREDORA DUMPER. GEX 3919/2021

Por el Secretario-Interventor se procede a la lectura de la siguiente

“PROPUESTA ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación de crédito extraordinario financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 2/2022 (adquisición barredora), se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos, con la modalidad de crédito extraordinario financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 2/2022 (adquisición barredora), de acuerdo al siguiente detalle:

ALTA EN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1630-62300	Adquisición Maquinaria Barredora Dumper	108.174
TOTAL		108.174

FINANCIACIÓN

	IMPORTE
87000 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	108.174
TOTAL	108.174

SEGUNDO.- Remitir el acuerdo al BOP de Córdoba a los efectos de publicación por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si



Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Expediente: 3404 -GEX
Asunto: Acta 29-06-2022
Rfa.:FVDD

durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

En este momento, cuando ha transcurrido una hora y dieciséis minutos desde el inicio de la sesión, Dña. Pamela Sánchez Lara (IU) abandona el salón.

Dña. Rafaela Cárdenas Bernal (PSOE) manifiesta que vuelven a traer la adquisición de la barredora pues entienden que es fundamental para poder mantener limpio nuestro municipio y las dos aldeas, y hacerlo lo antes posible.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) manifiesta que no ha cambiado nada y que, si se hubiera trabajado en este punto, otro gallo cantaría, pero es que se presenta otra vez lo mismo. Ya dijeron que se estudiase comprarla con el Presupuesto o con el “*MÁS PROVINCIA*”, con el que han solicitado un vehículo de Protección Civil.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) señala que vuelven a traer lo mismo pero sin haber movido un solo papel y entienden que hay que buscar soluciones. Indica que basa su intervención en este punto, y en el 6, 7, 8, 9, 10 y 11, en el siguiente documento que lee (y entrega al Secretario), y solicita la retirada de los mismos del orden del día:

“Real Decreto **2568/1986**, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el **Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales**

Artículo 92

1. Cualquier Concejal podrá pedir, durante el debate, la **retirada** de algún expediente incluido en el orden del día, a efecto de que se incorporen al mismo documentos o informes y también que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión. En ambos casos, la petición será votada, tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. Si la mayoría simple votase a favor de la petición no habrá lugar a votar la propuesta de acuerdo.



Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Expediente: 3404 -GEX
Asunto: Acta 29-06-2022
Rfa.:FVDD

2. En el supuesto de que se trate de asuntos no incluidos en el orden del día que requieran informe preceptivo de la Secretaría o de la Intervención, si no pudieran emitirlo en el acto, deberán solicitar al Presidente que se aplaze su estudio quedando sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Cuando dicha petición no fuera atendida, el Secretario lo hará constar expresamente en el acta.

.....

- ➔ Ante la reiterada presentación y repetición de asuntos tratados en las sesiones plenarias por parte de Alcaldía sobre modificaciones presupuestarias en las modalidades de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con Remanente líquido de tesorería para gastos generales, y ante las peticiones realizadas por nuestro grupo municipal, tanto oralmente en dichas sesiones como por registro general de sede electrónica de nuestro ayuntamiento (núm 018/RT00/E/2022/681), en base al **artículo 92** del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el grupo municipal de IU Andalucía solicita la retirada de los expedientes incluidos en el orden del día de la sesión plenaria de hoy, día 29 de junio de 2022, referidos a los puntos, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, a efecto de que se incorporen a los mismos documentos e informes que avalen la cifras económicas que por parte del equipo de gobierno se vienen afirmando sin consistencia documental contable alguna hasta la fecha.

- ➔ En este sentido, entendemos necesario para tener garantía jurídica en la toma de decisiones y formular el sentido de nuestro voto en los puntos reseñados anteriormente se nos faciliten las Cuentas Generales 2020 y 2021, Liquidación de dichos ejercicios económicos, así como el estado actual de ejecución del presupuesto 2022 en lo referente a ingresos y gastos.”

La Sra. Alcaldesa señala que van a seguir insistiendo en las propuestas que tienen y que se van a seguir llevando a Pleno hasta que



Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Expediente: 3404 -GEX
Asunto: Acta 29-06-2022
Rfa.:FVDD

ustedes (refiriéndose a ambos Grupos) hagan sus propuestas, pues no hacen ninguna; entienden que son actuaciones prioritarias.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, con cinco votos a favor (2 PP y 3 IU) y tres votos en contra (3 PSOE), acuerda la retirada de este asunto del orden del día a propuesta de IU.

6. PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. RE-ASFALTADO DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO. GEX 1173/2022

Por el Secretario-Interventor se procede a la lectura de la siguiente

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación presupuestaria de crédito en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 3/2022 (re-asfaltado de varias calles), el cual fue dictaminado desfavorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales el pasado mes de marzo de 2022, se propone su aprobación, actualizando su importe conforme a la valoración suscrita por el Arquitecto Técnico Municipal con fecha 12 de abril de 2022:

-TOTAL PRESUPUESTO GENERAL: 315.072,53 euros.-

Dña. Rafaela Cárdenas Bernal (PSOE) señala que tras el estudio de Urbanismo, a petición de Alcaldía, se pudo determinar cuáles son las



Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Expediente: 3404 -GEX
Asunto: Acta 29-06-2022
Rfa.:FVDD

calles más prioritarias (las cuales cita) y que tienen quejas constantes de los vecinos del estado en que se encuentran las calles, debido no solo a la peligrosidad para las personas sino incluso para los propios vehículos.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) manifiesta que es más de lo mismo, y que si el Sr. Sánchez ha dicho que va a proponer lo mismo en los siguientes puntos, no entiende entrar en debate para al final dejarlo sobre la mesa y que se presente más información.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) manifiesta que para evitar leer seis o siete veces lo mismo, acaba de darle al Secretario-Interventor una copia escrita y añade que se remite a la misma argumentación que ha hecho en el punto anterior y que será lo siguiente.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, con cinco votos a favor (2 PP y 3 IU) y tres votos en contra (3 PSOE), acuerda la retirada de este asunto del orden del día a propuesta de IU.

7. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. RE-ASFALTADO DE VARIAS CALLES DE MARUANAS. GEX 1550/2022

Por el Secretario-Interventor se procede a la lectura de la siguiente

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación presupuestaria de crédito en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales (re-asefaltado de varias calles de



Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86
www.ayunelcarpio.es

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Expediente: 3404 -GEX
Asunto: Acta 29-06-2022
Rfa.:FVDD

Maruanas), el cual fue dictaminado desfavorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales el pasado 18 de abril de 2022, se propone su aprobación por su importe total de 156.037,05 euros conforme a la valoración suscrita por el Arquitecto Técnico Municipal con fecha 12 de abril de 2022, y continuar el procedimiento conforme a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales vigente.”

Dña. Rafaela Cárdenas Bernal (PSOE) señala que en las mismas condiciones que se encuentran las calles de El Carpio se encuentran las de Maruanas; insiste en que son muchas las quejas de los vecinos y cita las calles concretas, concluyendo que es necesario utilizar los remanentes de tesorería.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) manifiesta que no permite que desprestigie a su Grupo; añade que ellos quieren arreglar las calles y pide que pongan de su parte, que han propuesto una reunión para hablar de ello y no quieren reunirse.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) manifiesta que su intervención va en el mismo sentido que el anterior, basada en el artículo 92 del ROF.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, con cinco votos a favor (2 PP y 3 IU) y tres votos en contra (3 PSOE), acuerda la retirada de este asunto del orden del día a propuesta de IU.

8. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. REMODELACIÓN INTEGRAL CALLE RAMÓN Y CAJAL. GEX 1551/2022

Por el Secretario-Interventor se procede a la lectura de la siguiente



Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86
www.ayunelcarpio.es

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Expediente: 3404 -GEX
Asunto: Acta 29-06-2022
Rfa.:FVDD

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación presupuestaria de crédito en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales (remodelación integral Calle Ramón y Cajal), el cual fue dictaminado desfavorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales el pasado 18 de abril de 2022, se propone su aprobación por su importe total de 240.119,02 euros conforme a la valoración suscrita por el Arquitecto Técnico Municipal con fecha 12 de abril de 2022, y continuar el procedimiento conforme a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales vigente.”

Dña. Rafaela Cárdenas Bernal (PSOE) señala que, a propuesta de Alcaldía, se redactó un informe por Urbanismo para la remodelación los tramos de la calle Ramón y Cajal que cita, viendo la necesidad que tiene y las condiciones en que se encuentran las instalaciones; asciende el importe a 240.119,02 euros, siendo necesaria la utilización de remanentes.

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) manifiesta que no tiene sentido debatir, que se va a quedar sobre la mesa.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) se remite a lo dicho anteriormente y al escrito que se ha presentado al Secretario-Interventor.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, con cinco votos a favor (2 PP y 3 IU) y tres votos en contra (3 PSOE), acuerda la retirada de este asunto del orden del día a propuesta de IU.

9. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA CALLE HORNO. GEX 1552/2022



Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86
www.ayunelcarpio.es

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Expediente: 3404 -GEX
Asunto: Acta 29-06-2022
Rfa.:FVDD

Por el Secretario-Interventor se procede a la lectura de la siguiente

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación presupuestaria de crédito en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales (remodelación integral Calle Horno), el cual fue dictaminado desfavorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales el pasado 18 de abril de 2022, se propone su aprobación por su importe total de 544.081,97 euros conforme a la valoración suscrita por el Arquitecto Técnico Municipal con fecha 12 de abril de 2022, y continuar el procedimiento conforme a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales vigente.”

Dña. Rafaela Cárdenas Bernal (PSOE) señala que se trata de una de las calles en las que hacer una intervención completa, debido a las necesidades que presenta, en el tramo que indica; el presupuesto es de 544.081,97 euros y resulta necesario la utilización de los remanentes.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) se remite a lo dicho anteriormente y al escrito que se ha presentado al Secretario-Interventor.

La Sra. Alcaldesa quiere dejar constancia que tanto la Calle Ramón y Cajal como la calle Horno, forman parte de un proyecto para revalorizar la zona del casco urbano no solamente para mejorar la infraestructura de saneamiento y abastecimiento de estas calles (que se encuentran en muy mal estado) sino también para impulsar el comercio local en esta zona a través del Centro Comercial Abierto.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, con



Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Expediente: 3404 -GEX
Asunto: Acta 29-06-2022
Rfa.:FVDD

cinco votos a favor (2 PP y 3 IU) y tres votos en contra (3 PSOE), acuerda la retirada de este asunto del orden del día a propuesta de IU.

10. PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 1/2022 CALLE CRISTÓBAL COLÓN. GEX 631/2022

Por el Secretario-Interventor se procede a la lectura de la siguiente

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación presupuestaria de crédito en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 1/2022 (reforma integral C/ Cristóbal Colón), se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 1/2022 (reforma integral C/ Cristóbal Colón), de acuerdo al siguiente detalle:

ALTA EN APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4590-61900	Obras municipales: Reforma integral C/ Cristóbal Colón	400.942,55



Ayuntamiento de El Carpio – Plza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86
www.ayunelcarpio.es

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Expediente: 3404 -GEX
Asunto: Acta 29-06-2022
Rfa.:FVDD

TOTAL	400.942,55
--------------	------------

FINANCIACIÓN

	IMPORTE
87000 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	400.942,55
TOTAL	400.942,55

SEGUNDO.- Remitir el acuerdo al BOP de Córdoba a los efectos de publicación por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Dña. Rafaela Cárdenas Bernal (PSOE) señala que es una de las calles más necesitadas del municipio; indica que este invierno, debido a las condiciones en que se encuentran las tuberías, a un vecino le salieron los residuos en la vivienda; el presupuesto es de 400.942,55 euros y resulta necesario la utilización de los remanente

D. Carlos Javier Peláez Rivera (PP) manifiesta que es más de lo mismo.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) se remite a lo dicho anteriormente y al escrito que se ha presentado al Secretario-Interventor.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, con cinco votos a favor (2 PP y 3 IU) y tres votos en contra (3 PSOE), acuerda la retirada de este asunto del orden del día a propuesta de IU.



Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Expediente: 3404 -GEX
Asunto: Acta 29-06-2022
Rfa.:FVDD

11. PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 3/2021 CALLE EL SANTO. GEX 3923/2021

Por el Secretario-Interventor se procede a la lectura de la siguiente

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el expediente de modificación presupuestaria de crédito en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales 3/2021 (remodelación C/ El Santo), el cual fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Asuntos Generales el pasado mes de julio de 2021, se propone su aprobación, actualizando su importe conforme a la valoración suscrita por el Arquitecto Técnico Municipal con fecha 24 de febrero de 2022:

-TOTAL PRESUPUESTO GENERAL: 377.547,48 euros.-

Dña. Rafaela Cárdenas Bernal (PSOE) señala que es una de las calles más necesitadas del municipio, que el presupuesto es de 377.547,48 euros y resulta necesario la utilización de los remanentes.

D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) se remite a lo dicho anteriormente y al escrito que se ha presentado al Secretario-Interventor.

Visto lo cual, debatido el asunto suficientemente y sometido a votación ordinaria por la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, con cinco votos a favor (2 PP y 3 IU) y tres votos en contra (3 PSOE), acuerda la retirada de este asunto del orden del día a propuesta de IU.



Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Expediente: 3404 -GEX
Asunto: Acta 29-06-2022
Rfa.:FVDD

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

12. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS E INFORMES DE ALCALDÍA DEL 4 DE JUNIO DE 2022 AL 22 DE JUNIO DE 2022 AMBOS INCLUSIVE, DEL NÚMERO 506 AL 672

El Pleno toma conocimiento de los decretos dictados entre los días 4 de junio y 22 de junio de 2022, ambos inclusive, números 506 a 672.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa procede a la lectura de los ruegos y preguntas del pleno de 9 de junio pasado (correspondiente al pleno ordinario de mayo)

“Inicia el turno de ruegos y preguntas la concejal del PP, Vanesa Mariscal y cito textualmente su intervención;

Comienza diciendo que tiene un ruego referido al Colegio Ramón y Cajal porque tuvieron un Consejo Escolar y tiene entendido que a la Alcaldesa le pasaron el año pasado un Plan de mejoras para mantenimiento y conservación. Hay una instancia que se emitió el 1 de julio de 2021, hace un año y procede a leerlo: adjunto remito Plan de mejoras para el Colegio Ramón y Cajal propuesto por el claustro de profesores y aprobado en Consejo Escolar del 30 de junio de 2021, y a esta instancia a día de hoy, usted no le ha respondido al Director.

Me comenta que usted dice que pide mucha cosa, no es que pidan muchas cosas sino que, lógicamente, si hay dos cositas que arreglar, al año siguiente otras dos cositas y al otro cinco, todos los años no es lo mismo, pero no se arregla absolutamente nada, lógicamente, se acumula y lógicamente piden, piden pero ¿Por qué piden? Piden porque son para nuestros niños, cree que aquí todas son madres y nuestros niños tienen que estar en perfectas condiciones y ella entiende que hay cosas que tardan más o que cuestan más dinero y por circunstancias no se pueden arreglar, pero hay otras cosas que son “chorras”, pero que esas “chorras” son peligrosas para nuestros



Código seguro de verificación (CSV):
6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Expediente: 3404 -GEX
Asunto: Acta 29-06-2022
Rfa.:FVDD

niños. Ella ahora no habla como concejal, habla como madre, y cree que la Alcaldesa es madre, y como no quiere extenderse mucho, porque esto es “extenso tela”, va a nombrar todo lo que habría que arreglar y ruega, que por favor, ponga de su mano para poder arreglar al menos lo que se pueda o lo más peligroso.

El edificio principal, como sabemos es una planta baja, tenemos en la Dirección luminaria del despacho, en Jefatura cambiar un corcho de sitio, en Secretaría cambiar un corcho de sitio (hace un inciso para decir “yo creo que cambiar un corcho de sitio no cuesta tanto trabajo ni dinero, pero bueno hay que cambiarlo y no se ha cambiado...”)

En Jefatura también hay que colocar una mampara para la separación del despacho. En Educación Física hay que pintar la puerta de clase, en el aula de Audición y Lenguaje, también pintar la puerta de clase, en la de Educación específica pintar la puerta de clase y una tinta para la impresora, en el aula 9, pintar la puerta de clase, una persiana atrancada, la última, colocar el cable para que no cuelgue por la pizarra y un radiador del pasillo con un protector suelto.

En el aula 10 pintar la puerta de clase, “osea, hay que pintar un montón, pero vamos, no creo que se tarde tanto en mandar a alguien para pintar esas puertas de clase”. La regleta del aire acondicionado está suelta, la puerta del armario pequeña no cierra, estantería cajones y armario grande roto, y una puerta abatible de la mesa del profesor rota. En los aseos de los maestros hay que colocar una cortina por dentro o poner un vinilo con cristales. Creo que de este edificio principal la planta baja creo que no es complicado para poder solventarlo en un ratito, tampoco, vamos a poner una mañana.

Pasamos al edificio principal exteriores, el patio de las flores: repaso de pintura de los barrotes y arreglar las marquesinas, en el patio infantil baños atascados y continuamente sin agua, y hay un balancín roto.

Tenemos el edificio nuevo, planta baja, tenemos que arreglar: en el comedor hay que pulir el suelo, en la cocina hay que colocar unas mosquiteras y pulir también el suelo. En el aula PT colocar cortinas,



Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Expediente: 3404 -GEX
Asunto: Acta 29-06-2022
Rfa.:FVDD

en la biblioteca repasar pintura, arreglar reja, hay falta de aire acondicionado y hay una grieta en la pared debajo de la terraza, y luego lo que es el aseo de los maestros, aseo de las maestras, aseo de los niños y aseo de las niñas tenemos que hacer reforma, ¿Vale? Reforma, entiendo cambiar lo que son los inodoros, y otros: colocar algún enchufe para la mesa del conserje, osea, que el conserje tampoco tiene enchufe.

Por otra parte, en el edificio nuevo, en los exteriores, en el patio de columnas, tapar registro de luz que hay en el muro de techo, en la pista del polideportivo repellar la pared que tiene "esconchones", y en el huerto quitar las malas hierbas y colocar la alpaca para que no crezcan las malas hierbas.

Seguimos, ¡Hay una barbaridad!. En el edificio nuevo, la planta primera, manualidades, falta el aire acondicionado y hay que dar toma de agua a los vertederos de agua. Tenemos, el refuerzo educativo, la falta de aire acondicionado, en el aula cinco repasar puerta verde y pared del final desconchada, una puerta morada que no tiene cerradura y repasar los filtros y el gas. En el aula seis, lo mismo, repasar los filtros y el gas y una bombilla del proyector, en el aula siete repasar los filtros y el gas y poner como cajón de la mesa del profesor, en el aula ocho, repaso filtro y gas y colocar altavoces para pizarra.

En los aseos de maestros, maestras, niños y niñas, lo mismo: una reforma, ¿Vale? y aparte, en los aseos de los maestros colocar dispensador de jabón nuevo y en los de las maestras igualmente, colocar un dispensador de jabón nuevo. "No cree que se tarde tanto en comprar un dispensador de jabón y ponerlo". Y otros, colocar radiador de pasillo que falta.

Por otra parte, en el edificio infantil, en el módulo dos, aquí falta menos, parece ser, en el aula dieciséis colocar cable de internet fijado.



Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

En el edificio de infantil, módulo uno, tenemos el aula once, arreglar cierres que no cierran bien, limpiar el filtro del aire, sujetar bien las perchas porque se caen. En el aula doce, alrededor de la pizarra digital una pintura, los cierres no funcionan bien, hay que limpiar el filtro del aire y hay que revisar el ordenador porque la pantalla está intermitente. En los aseos de niños y en los aseos de las niñas poner lo mismo, poner un grifo monomando. Nada más.

En el aula trece falta tapa del mando de aire acondicionado, limpiar filtro del aire, y el aula catorce hay un cristal roto de la ventana y hay que revisar apertura y cierre de las salidas de emergencia.

Estas son todo lo que a mí me ha pasado el colegio para que, por favor, si usted quisiese, intentar arreglar todos los desperfectos porque como ya le vengo diciendo se trata de nuestros niños. Y, por favor, si pudiera responderle lo agradeceríamos porque es que llevan un año esperando.

Por otra parte, tengo el ruego, a ver si puede ser posible, del corte del tráfico también del colegio, del colegio Ramón y Cajal, el nuevo, ¿Vale? el que está situado entre la calle Cádiz y la Avenida Mariana Pineda. ¿Vale? Nosotros pedimos que se estudie la viabilidad para el corte de dicha calle, a ver, me explico, no, no me refiero al corte de la calle que da, para que nos enteremos todos, al restaurante el capricho, no, me refiero a la parte de la que salen los niños de tercero que da a los aseos del recinto ferial, si hubiese posibilidad, por favor, de cortar a la salida y a la entrada, lo rogaríamos todas las madres, ¿Por qué? porque los niños cuando salen disparados, entran sin mirar y los coches pasan a veces a una velocidad que no nos hemos llevado un susto más de una vez porque hemos estado muy pendientes, yo ruego por favor que se corte, que se corte esa parte, es que no creo yo que haya problema, pero bueno, ahí lo dejo.

Señora Mariscal, en esta sesión plenaria unas somos madres y otras no, pero eso no hace que no hagamos nuestro trabajo cada día sin eludir nuestras competencias y responsabilidades, cosa que sí hace su jefe Juanma Moreno, que también es padre, pues el recién reelegido Presidente de la Junta de Andalucía en estos años no le ha dado a nuestro pueblo ni un solo euro para el mantenimiento y la conservación de los edificios escolares, siendo educación una competencia directa de la Junta de Andalucía, obviando completamente ese sentimiento que usted tiene de responsabilidad y peligro por la salud y la integridad de nuestros niños. Por cierto, le hago un inciso, la sanidad también es competencia de Juanma y Juanma para nuestro Centro de Salud no aporta ni el personal administrativo indispensable ni recursos para el mantenimiento del Centro, y todos somos usuarios del mismo, nuestros hijos e hijas, nuestros mayores...

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

El Ayuntamiento realiza diariamente labores de mantenimiento en los edificios escolares, las labores mínimas que no supongan alterar el normal curso de las clases en los meses lectivos, y tras el último claustro, para su información, el centro nos remite un listado de necesidades que nosotros afrontamos en los meses de verano para poner a punto las instalaciones de cara al siguiente curso. No se le contesta al Equipo Directivo del centro porque lo que nos hacen llegar es información a tener en cuenta y siempre se ha hecho así. Se afrontan todas las actuaciones que podemos asumir con el presupuesto que tenemos.

Qué desfachatez la suya al exigir de la manera que usted lo hace y luego venir votando en contra de todas las mejoras que nuestro grupo propone en este pleno para el bien común de nuestro pueblo porque, por las calles qué, ¿Qué no pasan nuestros niños? Usted no se ha preocupado nunca de preguntar las necesidades de los Centros Escolares en estos años, ni siquiera durante la pandemia, y este Ayuntamiento ha respondido muy a la altura de las circunstancias afrontando el gasto que supone mantener unas instalaciones que debería de mantener la Junta de Andalucía y además mejorarlas como en el caso del cambio de ventanas que supuso un gasto de casi 300.000 euros entre otras de inversión.

En ningún momento se le ha dicho nunca al Director que piden mucho. Por pedir, piden mucho a la Junta de Andalucía en las distintas convocatorias que sacan para el arreglo y mejoras de Centros Docentes, pero resulta que el CEIP Ramón y Cajal de El Carpio no tiene buen padrino, al parecer, para ser agraciado en el arreglo de sus baños, el cambio de ventanas o la colocación de toldos en los patios. Ahora que su compañero Peláez tiene línea más directa con Juanma (aunque no por compartir escaño en el Parlamento sino por irse de cervezas juntos en la campaña electoral) podía haber aprovechado esos momentos distendidos y haber abogado para conseguir un mínimo de interés de su parte y del PP, por nuestros niños, Sra. Mariscal, y que no todo sea intentar colocarse en San Telmo, aunque siendo el tercer suplente de una lista de 12 candidatos ya es tener fe que aspire a algo. Mucha foto propagandística en redes para hacer creer a los vecinos que pinta algo en esas elecciones andaluzas y no es más que el concejal de relleno para mostrar un PP rancio que relega su juventud a puestos secundarios de posturo. Marionetas que no se merecen ni una mención en prensa y que quedan relegados a el acompañamiento de sus dirigentes en segundo plano para engañar a la juventud. De todas formas tampoco se puede ser tan crítica ¿verdad? El Sr. Peláez tiene experiencia de acceder a los puestos mediante la renuncia de los candidatos a los que le tocaba tomar posesión de su cargo, en el PP de El Carpio fueron 4 personas las que le dejaron paso renunciando a su acta de concejal, mostrando con su comportamiento que no estaban muy comprometidas con la causa ni con su pueblo. No veo yo a Consejeros, Delegados y demás renunciando a su favor, pero de ilusiones también se vive.

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

En este momento, cuando han transcurrido dos horas y diecisiete minutos desde el inicio de la sesión, Dña. Amparo Navío Soria (IU), D. Francisco Ángel Sánchez Gaitán (IU) y D. Francisco Larrubia Quero (IU) abandonan el salón.

Por otro lado permítame decirle, Sra. Mariscal, que echo de menos que no haya tenido este trato con el Centro mientras ha sido, durante 2 años, la responsable municipal en el consejo escolar del IES Garcí Méndez, una etapa educativa importante en la vida de nuestros adolescentes en la que Ayuntamiento debe tener presencia, pero en la que usted se ha mantenido ausente sin ni si quiera asistir a las reuniones en las que se convocaba. Menos mal que la responsable del Área del Ayuntamiento, la Sra. Cárdenas ha mantenido y mantiene siempre una relación directa y permanente con los directores de ambos Centros y realiza una labor conjunta extraordinaria que ellos mismos agradecen públicamente.

Referente a la solicitud de corte de calle para el acceso de escolares al Centro Nuevo (como lo conocemos), le informo que Policía Local, al comienzo de curso, ya hizo una valoración al respecto de la situación y determinó que no era factible el corte porque se obligaba a una recirculación forzada. Se plantea una opción para el curso que viene que debe ser consensuada con la Dirección del Centro para llevarla a cabo.

Prosigue diciendo que termina preguntando si le podría explicar, la Sra. Benavides, qué se va a hacer con el monumento de Ntra. Sra. la Inmaculada en la Plaza del Triunfo? Porque claro, ellos tienen muchísimos, vamos vecinos, que ya le han llegado a decir que la Alcaldesa va diciendo que hay tres propuestas para el monumento, y ellos, pues claro, sólo saben de una propuesta. Solamente una propuesta que es la del proyecto que ella les facilitó. Si fuese tan amable de explicarles cuáles son esas tres propuestas, cree que también deberían de estar informados.

Lo que se le entregó a su grupo fue una memoria de las actuaciones a desarrollar y una propuesta que se llevó al Pleno de la Diputación Provincial para su aprobación por el mismo en los Planes Plurianuales de esa Corporación. En ningún momento es un proyecto, y usted debería saberlo, se supone. Sin embargo, esa memoria les dio para mentir de lo lindo a los vecinos con la cantaleta de que se eliminaban los 30 aparcamientos que da esa calle y desaparecía el monumento a la Patrona, una afirmación descabellada con muy mala intención, que afortunadamente no se creyó nadie y les quitó a ustedes la poca credibilidad que se les suponía.

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Hicieron campaña pública en contra del proyecto de intervención de la calle El Colegio, lo difamaron para buscar el apoyo de la gente para que no se llevara a cabo y lo dejaron sobre la mesa para presionar junto con IU y que abandonáramos el proyecto desde el Grupo de Gobierno y ahora que ven que se va a realizar quieren saber cómo es la solución que se propone del monumento. Tiempo tendrán para hacer demagogia de nuevo, pero tomaremos la decisión en consenso con las personas que verdaderamente están interesadas en él y quieren participar para mejorar esa calle emblemática, no con ustedes, buscando, como es lógico y natural, su conservación y embellecimiento.

Toma la palabra Carlos Peláez, concejal del PP, y cito textualmente su intervención:

Comienza diciendo: bueno, Sra. Benavides, vamos a empezar, ya que dice usted que yo no sé nada, que soy un inculto, que yo estoy aquí para pasearme... pues voy a ver si me puedes explicar tú, si me puede explicar usted, tanto a mí como a nuestros vecinos algunas cosillas que le voy a comentar.

A ver si me puede explicar cómo se genera esa palabra de moda que ha puesto usted que es los remanentes, que a ver cómo se generan esos remanentes. ¿De dónde salen? A ver si estos remanentes proceden de presupuestos que usted no ha ejecutado por su mala gestión, a ver si me explica porqué si sumamos todo lo que se quiere hacer cómo lo podemos pagar, y además explíqueme si lo que quiere hacer usted es usar los remanentes para tenerlos incorporados a los presupuestos del año que viene, que hay elecciones, y que nosotros no podamos fiscalizar el gasto y que usted adjudique cosas a dedo del procedimiento de contratos menores. Porque si se mete usted en el portal de contratación del estado y vemos los contratos menores en 2019 casi quintuplican al del resto de la legislatura, casualmente coinciden con el año que hay elecciones municipales. Así que deje usted de engañar, ya que dice que soy un mentiroso, deje usted de engañar ya que sólo crea usted confrontación que es donde usted se mueve como un pez en el agua.

En respuesta le diré, Sr Peláez, que yo no le he dicho inculto ni que se pasee, le he dicho, y me reafirmo en ello porque a los hechos me remito, que Usted desconoce plenamente el funcionamiento de la administración pública y del Ayuntamiento concretamente, y con esta pregunta lo pone de manifiesto de nuevo abiertamente. Por otro lado si es cuestión de pasearse, hasta ahora no se lo he dicho, pero podría, porque es lo que hace cuando viene al Ayuntamiento, pulular por los despachos y molestar a los trabajadores en su jornada laboral, y ya le tuvo que llamar la atención mi compañera Rafi Cárdenas por ese motivo, o viene a vigilar si aparezco o no por mi despacho para controlarme.

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Si no sabe de dónde vienen los remanentes es su problema, pregúntele a sus compañeros de partido con los que se pasea a diario, pero hágalo con los que tienen experiencia en gestión municipal, que como es sabido, lamentablemente son pocos, porque la mayoría de sus colegas de partido no han tocado pelo en el tema y se limitan a ocupar puestos de mayor envergadura y mejor remunerados, sin tener muchos de ellos experiencia en la gestión municipal, pero seguro que esos pocos que sí han gobernado municipios le ilustran.

Para su información se hacen obras menores porque se intenta repartir la financiación de la que disponemos en diferentes proyectos ya que no podemos afrontarlos con fondos propios y ustedes no nos dejan gastar los remanentes. Por eso no se hacen obras de mayor envergadura, porque si vienen 180.000 euros de Diputación, por ejemplo, se invierten en varios proyectos y no sólo en uno, atendiendo por igual las necesidades que tenemos en infraestructura y servicios.

Para hablar de la gestión que realizamos como Grupo de Gobierno a usted le faltan muchos conocimientos y le sobra demagogia y mala intención. La confrontación la buscan continuamente ustedes que bloquean nuestro trabajo sin pensar en el bienestar de su pueblo y actúan según les dicta IU, que los lleva y los trae a su antojo, dominándoles según les place.

Prosigue diciendo que la Alcaldesa no va a hacer una obra porque no le interesa, y que tiene un problema, que es la incapacidad para gestionar, de hecho, otra pregunta, tiene aprobada la calle el colegio y la plaza del triunfo desde hace casi más de seis meses y los vecinos se preguntan que cuando la va a hacer.

La incapacidad la tendrá usted en muchos aspectos, yo gestiono este municipio desde hace siete años y le podrá gustar más o menos pero está sobradamente probada mi capacidad para ocupar el cargo y avalada por el voto mayoritario de nuestros vecinos por dos legislaturas.

Infórmese antes de hablar porque el proyecto de la calle el Colegio y la Plaza del Triunfo es una actuación bianual y estamos dentro del segundo periodo 2022-2023, y por ello se están elaborando los proyectos correspondientes. Quizás usted, que es entendido de todo, cree que un documento de este tipo se hace en menos tiempo, ya que tiene asesores especializados en la materia, pero entendemos que si luego no queremos dolores de cabeza hay que hacer las cosas bien, que después se producen blandones en las calles y desperfectos imprevistos, como le ocurría al Sr. Sánchez con las obras que promovía en su etapa de alcalde, cosa que nunca nos ha pasado a nosotros en estos 7 años con la reforma integral de 5 calles y el arreglo del pavimento de más de 10.

Sigue diciendo que Usted, referido a la Alcaldesa, básicamente lo que nos demuestra en los plenos es que quiere limpiar su imagen a costa de ensuciar la de los demás, y es que se le está viniendo todo encima. Y le

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

digo que nosotros no estamos aquí ni para incordiarle como ha dicho antes, ni para molestar, nosotros no somos su oposición, nosotros somos su alternativa, la alternativa ante la falta de ganas que tiene, ante la falta de gestión, ante la inacción y ante la desgana que muestra. Está sumiendo a El Carpio en un pozo del que va a ser muy complicado sacar, El Carpio, que ha sido siempre un pueblo referente en toda la comarca del Alto Guadalquivir y usted lo ha relegado al ostracismo.

En respuesta le diré, Sr. Peláez, que miente más que habla, según las estadísticas de Argos, el observatorio de la Junta de Andalucía, nuestro municipio ha pasado de tener 252 negocios en construcción, industria y servicios en marzo de 2020 a tener 277 en marzo de 2022. Es usted un demagogo, y le voy a explicar a los vecinos porqué, Usted se refiere al cierre de algunos negocios como si ello se debiera a la acción directa de nuestro ayuntamiento, vamos a ver, Sr. Peláez, que las personas se jubilen y cierren el negocio o busquen trabajo en otro ámbito no es un problema económico es el curso normal de la vida. Además haciendo la defensa que hace usted de los autónomos, empresarios y comerciantes podría predicar con el ejemplo, e instalar su empresa en un local visible, y si me apura mire a su derecha y convenza a su compañera de partido para que traslade su negocio aquí, que en la capital hay muchos, que se venga e invierta aquí, en su pueblo.

Somos un municipio sin deuda viva por habitante, es decir que el Ayuntamiento tiene las arcas saneadas y genera fondos en su gestión que no tiene comprometidos en los presupuestos por préstamos. En lo referente al desempleo desde mayo de 2015 a mayo de 2022, con un gobierno socialista, ha descendido el porcentaje del 24% al 18,24%, pasando de 504 a 376 las personas en desempleo. Pregúntele en alguno de sus múltiples encuentros al Sr. Francisco Sánchez cuál era la tasa de paro cuando él gobernaba, ya le adelanto yo que alcanzó la más alta en la historia de este municipio, más de 600 personas, con una deuda en el Ayuntamiento de más de 500.000 euros, y tenga después valor para decir de nuevo que somos el último pueblo de la Comarca, porque es mentira.

Por mucho que usted mienta Sr. Peláez los datos están ahí. Que nosotros no hagamos una campaña de defensa ante sus ataques y demagogia no quiere decir que no estemos haciendo bien nuestro trabajo. Nuestro trabajo y los datos hablan por sí solos. Viene aquí acusándome de dejadez y desgana cuando tiene bloqueado a dos empresarios desde hace tres años que quieren instalarse en nuestro pueblo para crear empleo y hasta una oferta de ocio y restauración que nos hace falta, pero tiene los pocos escrúpulos de hablar de lo que no sabe y perjudicar a su pueblo. ¿Qué futuro tiene El Carpio Sr. Peláez según usted? ¿Cuándo ha hecho una propuesta que merezca la pena escuchar? ¿Cuándo ha propuesto un proyecto o una actuación que no venga de asesores con demasiadas ínfulas y menos conocimiento que usted?

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Prosigue diciendo que por otra parte hay otros vecinos, y nos consta, porque ya sé que nos va a echar usted a los técnicos encima, nos consta que se han llevado a cabo labores de desratización, de fumigación para las plagas, pero los vecinos nos siguen comentando que en sus casas tienen plagas tanto de cucarachas, como de ratas, y que ahora llega la época, pues el verano, y que tienen que estar en sus casas con las ventanas y las puertas cerradas por miedo a que se metan estos insectos o estos animales, así que le pregunto, sé que ya se han hecho, pero ¿Se tiene pensado hacer más, solucionar este problema? Porque bastante pagan ya los vecinos para que tengan que estar con estas plagas en sus casas.

Que yo sepa los vecinos no pagan para no tener ratas, los impuestos municipales son ingresos por propiedades (urbanas o rústicas) y según el sistema público que tenemos son de obligado cumplimiento. Los vecinos, como casi todos los que estamos aquí pagamos por tener nuestra casa, tener permiso de cochera, permiso de circulación del vehículo, según las ordenanzas fiscales que tenemos y las tasas públicas. Otra cosa es que el dinero que entra en las arcas municipales revierta en la prestación de servicios al ciudadano, que es lo que un gobierno de izquierdas debe hacer y lo que un gobierno de derechas no hace, como es el caso del PP en la Junta de Andalucía que ha recortado todo lo que ha podido en sus partidas presupuestarias para generar un superávit en el ejercicio 2021 que no ha ejecutado en nada, sólo han generado cifras para alardear de ahorro a costa de los ingresos de los ciudadanos de cara a unas elecciones autonómicas.

La prestación del servicio de desratización y eliminación de plagas se realiza a lo largo de todo el año y se hace incidencia en determinadas épocas, como el verano, donde ocurre su proliferación, y se atienden además los casos que se avisan de los vecinos puntualmente. Vivimos en un medio rural, su eliminación total es imposible porque además generamos residuos en nuestro entorno que las atrae. Lo que hacemos es mantener un tratamiento constante para evitar que se descontrolen y se conviertan en plagas y el funcionamiento de la empresa en este caso es ejemplar, como lo es el trabajo del técnico correspondiente al que no hace falta que yo le eche encima ya que usted solito lo molesta, increpa y pone en duda su trabajo a través de redes sociales cuando le viene en gana. Si le contesta es porque usted se lo busca.

Continúa diciendo que esta pregunta que le voy a hacer ahora la llevo aquí recopilada desde marzo, como no hemos tenido posibilidad todavía de hacerla, pues desde marzo se la digo y creo que es bastante interesante, ¿Por qué no se ha celebrado este año el tapatour? Hay gente que se quedó un poco anonadada porque estaba todo previsto según me cuentan, hasta los negocios y restaurantes y los bares habían adquirido todo para llevar a cabo pues este evento en el pueblo, como se ve que tenemos tantos pues da igual perder uno, esos materiales se echaron a

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

perder, yo pregunto por qué no se celebró el tapatour y si hay alguna alternativa a este evento que favorece tanto a los comercios de El Carpio.

Como en todas las actividades que realiza ACERCA, la Asociación de Empresarios y Comercios de El Carpio, parte de su Junta tuvo una reunión con nosotros para pedirle al Ayuntamiento colaboración económica para la realización de la actividad bajo el nombre "Tour de Tapas". Ya hemos dicho públicamente que en algunos aspectos entendemos que la actividad que realiza la Asociación podría ser más productiva ya que consideramos que repiten ciertos eventos que ya están agotados como idea y que no generan la repercusión tanto económica como promocional que debiera, ni a sus asociados ni al municipio en cuestión.

En este sentido se les ofreció retomar el "Tapatour", un proyecto registrado por el Ayuntamiento en el último año del Sr. Sánchez como Alcalde y que permanece como propiedad del mismo y que fue rechazado por la propia Asociación que consideraba que debía tener la autoría y dirección de un proyecto de este tipo. Afortunadamente no tienen la misma opinión ahora y en el marco de usar de nuevo ese nombre se les ofreció un proyecto más ambicioso de jornada gastronómica. La ejecución de ese proyecto necesitaba de más tiempo y las fechas elegidas por la Asociación para realizar el Tour de Tapas estaban muy próximas. Este tipo de actividades se llevan a cabo en épocas del año donde la hostelería tiene previsto pocos ingresos y acercándose la Semana Santa y las Romerías manifestaron que era mejor dejarlo para más adelante por lo que estamos a la espera de que nos propongan las fechas oportunas.

Para progresar turísticamente la hostelería tiene un papel fundamental y en nuestro municipio necesita una renovación e impulso. Repetir patrones que están ya agotados es una pérdida de recursos, dinero y tiempo. Hay que ilusionar con el proyecto e innovar para poder ser un reclamo real al resto de personas de la comarca y la provincia.

Continúa diciendo que, hablando también de comercios si piensa hacer algo el Ayuntamiento, alguna medida económica para estos comercios, es que no somos famosos por tener muchos comercios en El Carpio, y a la vista está que en los últimos días están cerrando, hay comercios que están cerrando. Me consta que hay otros municipios que desde que empezó la pandemia congelaron las tasas municipales, hay otros que las redujeron y hay otros que incluso están exentos y no pagan. ¿Vamos a hacer algo? Cada día tenemos el gas más caro, la luz más cara, la gasolina más cara y los comercios no podemos permitir que cierren, los comercios, las empresas, son el motor de un pueblo.

Por supuesto que el comercio y las empresas locales son el motor de empleo y menos mal que lo reconoce usted, así puede dejar de decirle a la gente que el Ayuntamiento tiene que darle trabajo. El Ayuntamiento por sí solo no puede

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

generar empleo para el municipio, lo que sí puede es aplicar políticas que lo propicien e incentiven y que los negocios cierren no es culpa de un Ayuntamiento Sr. Peláez. No sé si habla por desconocimiento o por ser un político destructivo, una u otra cosa es igual de mala, pero llevamos a cabo desde hace años programas importantes para la activación de la economía local, el autoempleo y el emprendimiento.

Al cabo del año promovemos varias líneas de subvenciones para ayudar a los autónomos en el gasto de su actividad con la aplicación de 50.000€; incentivar la contratación de jóvenes de 18 a 30 años por empresas y comercios locales con becas de 6.000 euros; animar al emprendimiento con ayudas de 1.500 euros a nuevos autónomos... el resultado es 10 jóvenes contratados y 34 autónomos nuevos en 6 años. Eso son políticas directas que mueven el motor del comercio local y las diferentes campañas de consumo que realizamos en el municipio políticas para la activación de la economía circular que dan su resultado.

Continúa diciendo que viendo esta planificación tan buena que tienen y de la que hacen gala, a lo mejor es que es mentira, y viendo los acontecimientos como por ejemplo el de la piscina municipal voy a preguntarle que van a hacer en la feria, yo me arriesgo ya, qué van a hacer en la feria y si no la tenemos de improvisito, si me puede comentar que tienen previsto o cómo la van a llevar, los vecinos se lo agradecerían.

Si fueran más constructivos le informaría de todo este tipo de cosas que tanto le interesan, más a usted que a los vecinos, pero como no colaboran y no ponen nada de su parte se enterarán cuando salga el cartel, aunque ya le adelanto que será una feria que dará mucho que hablar entre otras cosas porque gracias a IU tenemos un presupuesto raquítico para festejos, aunque al menos hay presupuesto, si fuera por el PP, por ustedes, no tendríamos nada porque votaron en contra en su momento, así que deje de reclamar lo que no debe y asuma las consecuencias de su continua acción de bloque.

Prosigue diciendo; así como también la programación cultural para este verano, no tenemos nada, hay pueblos en los que tienen ya los carteles y la gente sabe lo que va a hacer, lo que no va a hacer y le digo una cosa, no sé si ustedes lo hacen, pero la gente trabaja, y se tiene que organizar y después si tenemos un evento y está vacío, nos llevamos las manos a la cabeza y eso no sirve para nada, así que le pido por favor, que con tiempo, que se entere la gente y que puedan participar.

Tan malo es anunciar un evento con mucha antelación como con poca y lo que está diciendo no tiene sentido ninguno. La gente que está interesada asistirá si le motiva la programación. Nadie pierde su tiempo por aburrimiento Sr. Peláez y va a las actividades sin ánimo de ir, o quizás usted sí. Lo que intentamos, y en ello nos esforzamos, es en que la programación sea atractiva para nuestros ciudadanos que es lo verdaderamente importante y si una familia tiene

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

programada sus vacaciones no las va a anular por asistir a una obra de teatro, por mucho que le guste. Pide mucho y da muy poco. Si tuviéramos más presupuesto para cultura, festejos y ocio podrían realizarse actividades y eventos mucho más atractivos para nuestro pueblo y para los vecinos de la comarca y la provincia pero ustedes se limitan a criticar sin actuar, a entorpecer y desvalorar, para luego irse a Cañete y vanagloriar las hazañas del Alcalde de su cuerda. ¿Sabe usted el presupuesto que tiene Cañeteando Sr. Peláez? ¿Sabe cuánto le supone a Cañete el proyecto de “Calles en Flor”? Yo se lo digo que seguro que a usted no le ha dado por mirarlo, pues asciende a la bonita suma de más de 30.000 euros sólo el festival de las flores. Nosotros, con mucho menos presupuesto llevamos a cabo SCARPIA y somos capaces de atraer a artistas de proyección internacional.

¿Quiere que organicemos un festival musical y gastemos miles de euros y no quieren que se arreglen las calles de El Carpio?

Continúa diciendo que otro problema bastante importante en los últimos meses en el pueblo ha sido la seguridad, y lo seguimos diciendo pleno tras pleno, tras pleno, de la seguridad, la oleada de robos, aquí se me ha dicho que casos puntuales, que cosas que pasaban puntualmente, y nos estamos dando cuenta que esto se ha acrecentado en los últimos meses, yo se lo digo, se lo decía siempre, vamos aumentar la seguridad, podemos hacer un consejo de seguridad, nos reunimos, ponemos soluciones, hablamos, hablamos con los afectados, se puede hacer muchas cosas, pero ante la inacción creo que los vecinos no se merecen ese estado de incertidumbre y ese estado de inseguridad en el que están viviendo.

Es sorprendente que tenga tan pocos escrúpulos siendo tan joven, Sr. Peláez para utilizar además la inseguridad ciudadana como arma política. Asusta a nuestros vecinos para sacar rédito político y eso es triste y vergonzoso. No tiene ni idea en materia de Seguridad y pone en evidencia la labor de nuestros agentes en el cuerpo de policía, pero a usted eso le viene al fresco. Lo importante es generar un clima de crispación y miedo que le permita ir ganando terreno y eso es penoso y peligroso, las dos cosas.

Usted ha estado en las Juntas de Seguridad que hemos realizado y ha escuchado el trabajo que realizan las fuerzas de seguridad para combatir la delincuencia en nuestro municipio y en la comarca. En ningún momento se ha dejado de trabajar en ello y en cada organismo se han puesto los medios y los recursos de los que disponemos. La labor de nuestra Policía Local es ejemplar puesto que sin tener las competencias en Seguridad Ciudadana han realizado importantes actuaciones que han supuesto avances indispensables en la situación que vivimos.

Para su conocimiento el Estado es quien tiene la competencia exclusiva sobre seguridad pública y la Comunidad Autónoma las tiene delegadas para su

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

aplicación. En el margen de actuación que tenemos los Ayuntamientos, que es ninguno, estamos realizando un trabajo constante de vigilancia y control. El problema existente en nuestro municipio tiene nombres y apellidos y son 4 elementos, por llamarlos de alguna forma. Habla usted de manera general y crea temor en los vecinos. El Carpio no tiene un índice de delincuencia mayor que el resto de municipios de la Comarca, al contrario, es uno de los más bajos de la Comarca y de la Provincia. Busque en las estadísticas. Salir a la calle en nuestro pueblo no es un peligro ni para mayores ni para jóvenes ni para nuestros niños.

Nuestros vecinos se sienten impotentes al igual que nos sentimos nosotros de saber quiénes son las personas que realizan esos delitos y que la justicia no sea contundente con ellos. Gracias a las actuaciones de nuestra Policía Local se han detenido en multitud de ocasiones y han sido puestos a disposición judicial en Montoro. Lo que no se entiende es que al día siguiente los suelten y volvamos a tenerlos de nuevo en el municipio. Según están las leyes sólo podemos seguir realizando labores de vigilancia y control y hacer todo lo posible por cogerlos en el acto hasta que la justicia actúe como debe, que generalmente es por la acumulación de delitos. Ojalá nosotros como ayuntamiento pudiéramos tener la posibilidad de hacer que la justicia fuese más rápida e implacable.

Las gestiones que realizan Policía Local y Guardia Civil no pueden ser de conocimiento público, pero les aseguro que trabajan a diario en esta causa por el bien de nuestro pueblo y usted debería saberlo. Además no todos los robos que se suceden se denuncian por parte de las personas afectadas y eso es contraproducente para esa persona y para el resto de vecinos. Sé que puede generar temor o puede ser triste al conocer a las familias que están detrás y que sufren también las consecuencias de las conductas de estos delincuentes, pero es necesario para poder acabar con el problema.

Se lo resumo para que no quede lugar a dudas, nosotros lo único que podemos hacer es detener a los delincuentes en el momento e intentar que los vecinos denuncien, el resto es competencia de la justicia y ahí tristemente no podemos hacer nada.

Y lo último que quería preguntarle y ya termino, voy a decirle otra mentira más, venga vamos a decirla, le quería preguntar sobre ACERCA, porque bastante han pasado, no han tenido convenio, me consta que entregan muchos proyectos que se quedan en un cajón, y no se miran, proyectos interesantes que pueden ayudar al pueblo, proyectos que pueden llenar las calles de actividades, que es lo que buscamos que la gente salga a las calles y tengan cosas que hacer en su pueblo, pues no contentos con que no tienen convenio, con que no le atendemos los proyectos, con que no miramos ni participamos con ellos que también le quitamos el CIE. Señora alcaldesa, que nos explique por qué no están en el CIE, si no cree que sea su sitio, si se les va a dotar de otro.

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Le vuelvo a decir mentiroso, una y otra vez, porque no tiene medida para serlo. ACERCA ha decidido dejar el CIE porque quiere tener una ubicación más visible en el municipio y en ello estamos para asignarle un nuevo local. Antes de preguntar, como siempre, nos acusa. Difama porque sabe que algo queda.

Trabajamos con ACERCA y sólo el año pasado invertimos más de 26.000 euros para incentivar el comercio local en nuestro pueblo destinando gran parte de ese dinero en las actividades que ellos realizaron. No tuvieron convenio pero la inversión fue mayor. Le vuelvo a decir que actualmente estamos en conversaciones porque debemos llegar al consenso de los proyectos que vamos a patrocinar desde el Ayuntamiento. Entendemos que sus propuestas deben tener mayor proyección además, el Ayuntamiento no puede ser su principal fuente de financiación. Desde Diputación se les ofrece recursos económicos que no aprovechan. En varias ocasiones han dejado pasar la subvención para la contratación del técnico que gestiona administrativamente la Asociación pretendiendo que el Ayuntamiento asuma ese gasto. Tampoco solicitan las ayudas extraordinarias de IPRODECO para la realización de actividades puntuales como el Mercado Navideño, por ejemplo. Entendemos que su gestión podría ser mucho más ambiciosa y productiva.

Pasa el turno de palabra al grupo de IU, toma la palabra Francisco Larrubia que dice:

Aprovechando que ha comentado las actuaciones que se están estudiando en Tenerías, siendo previsora se debería, al menos, intentar limitar la zona de paso para vehículos de alto tonelaje, cree que eso dañará menos el pavimento.

Se le traslada a urbanismo su ruego, pero ya le adelanto que es un paso natural para los vehículos agrícolas que van a la campiña y que esa posible decisión supondrá hacerles dar una vuelta más larga por la ronda o incluso imposibilitar su acceso a naves o cocheras de la zona.

Pregunta sobre el punto de carga que a él le tiene un poco, no preocupado, si no desconcertado. Primero se ubicó en un sitio y luego dónde está ahora, desde su punto de vista y el de mucha gente, sabe el problema de aparcamiento de la plaza y alrededores, y se ha puesto el punto de recarga precisamente ahí reduciendo, más si cabe, el que se pueda aparcar. Más que nada porque ni siquiera sabe si es un punto de recarga rápido o un punto de recarga normal, si es así el coche debe estar estacionado un mínimo de 4 o 5 horas, si es rápido de media hora a una hora. Tampoco saben qué cantidad de vehículos hay en El Carpio que sean eléctricos aunque sea buena iniciativa, pero se podía haber planteado otro sitio como el recinto ferial, que no reduce el aparcamiento que tenemos en la plaza. No sabemos si hay convenio con la empresa suministradora, no tenemos una normativa que regule eso, ¿cómo se va a efectuar el pago? ¿Cómo se controla el tiempo de recarga?

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

La cantidad de vehículos que hay en el municipio no se lo puedo decir porque lo desconozco, de igual manera llevar a cabo este tipo de iniciativas no tienen la finalidad de dar un servicio por la existencia sino más bien promover que se adquieran a corto y medio plazo por los ciudadanos para impulsar el ahorro energético y las energías limpias. La adquisición de este punto de recarga es fruto de una subvención de Diputación dentro del marco de la financiación europea y trata además de incentivar ese consumo o generar la necesidad del mismo, posicionar a los municipios en un mapa concreto. Con la colocación de este punto de recarga entramos dentro de una red donde se ubican, potenciando que aquellas personas que tengan este vehículo paren en El Carpio a su paso. Turísticamente es además un reclamo por eso se decidió ponerlo en la plaza, núcleo cultural del municipio y no en el recinto ferial. Si una persona tiene que parar en nuestro pueblo un par de horas siempre será más interesante pasear por el casco antiguo y conocer la idiosincrasia de El Carpio que pasar el rato en un recinto ferial sin actividad, más allá de los bares de la zona.

Las personas que tienen este tipo de vehículos tendrán una aplicación en el teléfono móvil para el pago.

La limitación del espacio de aparcamiento en la zona no se la discuto y aunque hemos creado 6 plazas nuevas en graneros con la reforma de la calle, la necesidad en hora punta siempre existe aunque hay que tener en cuenta que los centros históricos de casi todos los municipios tienen este problema y algunos optan incluso por establecer zonas peatonales.

Ruego para el Sr. Gómez, yo tengo mi trabajo, como todos los que estamos aquí y yo no pienso permitir ni consentir que se venga a decir que venimos a llevarnos el dinero y luego para casa o la feria, no, eso no es así, porque yo en la feria estuve trabajando y cada cual que haga lo que quiera, tiene su trabajo y yo lo respeto pero yo no pienso consentir en ningún momento que se diga que tanto mis compañeros como yo venimos aquí a llevarnos el dinero en 3 minutos y para casa, no es la verdad y no lo voy a consentir. Si son 3 minutos será porque los puntos no son los suficientes o porque no se proponen las cosas como se tienen que proponer, entonces yo aquí no voy a venir a escuchar ese tipo de palabras por su parte, ni por su parte ni por las de nadie. Yo salgo de aquí y tengo mi trabajo y no tengo ningún problema, quizás otros compañeros no, pero no voy a dejar que ninguno ponga en falta mi nombre ni el de ningún compañero, eso está claro.

-Respuesta de Fernando Gómez, portavoz del Grupo Socialista;

Sr. Larrubi, usted tendrá que escuchar lo que le digo y lo que le dicen mis compañeros porque para eso es Concejal y, más allá de eso, no es nadie en este pleno para consentir o no consentir lo que el resto debemos decir. Si se siente ofendido aprenda a canalizar su frustración porque su compañero

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Sánchez fue el primero que dijo que nosotros nos ganábamos los 60 euros de la Junta de Gobierno en 15 minutos o menos y que yo, precisamente, lo hacía por videoconferencia. Ustedes tardaron 6 minutos en una Comisión de Asuntos Generales porque luego tenían sus compromisos de partido en la Feria de Córdoba, como nos hicieron partícipes al resto de vecinos de nuestro pueblo por redes sociales, pero no es un caso aislado. Las Comisiones de Asuntos generales donde deberían de debatirse los puntos y propuestas a traer al pleno duran por lo general no más de 20 minutos en aquellas con algo más de interés por parte de los grupos de la oposición. Ustedes prefieren dar el espectáculo en los Plenos antes que trabajar en serio por el bien de nuestros vecinos y aprovechar la ocasión que brindan las Comisiones de Asuntos Generales para negociar y proponer.

Además entiendo que su trabajo en la feria, que lo veo muy lícito y muy respetable, sería con su alta correspondiente por las horas que trabajó ¿Verdad? y en ningún momento lo pongo en duda al hacer referencia, porque todo el mundo sabe que ese tipo de trabajos en una caseta de feria son con su correspondiente alta en la seguridad social y sin violar ningún derecho fundamental de los trabajadores ni defraudar a ningún organismo público.

Si quiere me lo admite como consejo pero creo que no es conveniente hablar del empleo que desempeñan los concejales de otros grupos de la corporación porque se fijan mucho en quien tendrá o no un empleo cuando deje el cargo y no se miran el pasado, presente y futuro de sus integrantes, donde hay de todo, quienes vivirán de lo público toda su vida como parásitos cobrando mucho y devolviendo poco, estando en política o fuera de ella, aunque lo dudo (y lo podemos ver en las declaraciones de hacienda de los interesados), quién no trabaja o trabaja en negro y con menos papeles que una liebre en Mugronal o quien cambia de trabajo más que de camisa. En fin, para gusto colores Sr. Larrubia.

Sigue preguntando la concejal de IU, Amparo Navío.

Quiere preguntarle al Sr. Gómez, ¿Qué finalidad tiene el consejo de participación ciudadana? Ya que llevan 3 años sin convocar ninguna asamblea cuando en el reglamento se indica que se debe de convocar al menos una vez al año y para que los vecinos sepan para que pueden solicitar la participación y para que finalidad tenga este consejo.

-Respuesta de Fernando Gómez, Portavoz del Grupo Socialista:

Pues principalmente los vecinos al Consejo de Participación Ciudadana no le pueden solicitar nada, Sra Navío, porque no es un organismo que preste servicios, no diga disparates que luego no le gusta que la pongan en evidencia cuando no sabe de lo que habla. Al Consejo lo tiene que convocar su Presidente, vuelve a decir tonterías, porque además su compañero el Sr Sánchez denunció la convocatoria que realicé hace unos años con la situación

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

que surgió entre Hosteleros y Asociaciones ¿no se acuerda? Que le escriban mejor las preguntas que se lía cuando las lee.

Si quieren reclamarle algo más que el puesto, porque llevan dos años intentando que lo echemos de su cargo, diríjense a su Presidente actual y le piden esta información.

Otra pregunta que estaba haciendo era la programación deportiva que tiene el Ayuntamiento, algo previsto para este verano y el año, porque tampoco ha tenido este año ninguna programación deportiva, excluyendo los clubes deportivos que hacen la suya, pero el Ayuntamiento tiene alguna iniciativa que hay muchos niños en el pueblo y es bueno que hagan deporte durante el verano.

-Sigue respondiendo Fernando Gómez, Portavoz del Grupo Socialista:

¿Y los clubes deportivos de nuestro pueblo qué financiación reciben Sra. Navío? ¿De dónde les viene el dinero para su gestión? ¿Se ha molestado en revisar los convenios que se firman con ellos y lo que se le pide por parte del Ayuntamiento para que reciban ese dinero? ¿Cree que no son suficientes 10.000 euros para El Carpio Club de Fútbol y 9.000 euros para el Club de Baloncesto? Cuando IU gobernó en este pueblo ustedes le daban 3.500 euros al Fútbol y 2.500 al Baloncesto. Hay que tener valor para exigir desde la oposición lo que en el gobierno no les importa nada.

Precisamente ese dinero se les da para que realicen una actividad continuada en el año y con ello permitan a los ciudadanos participar activamente en el deporte por lo que el Ayuntamiento no tiene porqué duplicar actividades. Desde mi Área se realizan otras que complementan esta programación y que son mucho más sencillas Sra. Navío ya que ustedes me aprobaron 5.000 euros para todo el año y la mayor parte se emplea en torneos que llevan años realizándose. Hay poco margen para ampliar pero, como usted dice, en otros aspectos, buscamos subvenciones para paliar su bloqueo presupuestario. La programación prevista saldrá como cada año y será variada y usted tendrá la información como el resto de vecinos.

Queríamos saber también quién gestiona las redes sociales del Ayuntamiento y ahí lo dejo.

Lo puede dejar dónde quiera y hay una persona responsable de ellas. Para más persecución personal utilicen otros medios que esto no es un juzgado.

Otra cosita es si la pista de pádel de San Antonio se alquila, quería saberlo porque si se alquila tiene que estar en condiciones para poderla alquilar, además yo creo que alguno de sus componentes saben como tienen que tener, como está estas pistas, en las malas condiciones que está estas pistas, la puerta rota... bueno el suelo rajado. Si se va a alquilar

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

estas pistas tienen que estar adecentadas para ello y que no haya ningún problema.

Mantenemos nuestras instalaciones deportivas de la mejor forma posible según los recursos de los que disponemos, que podían ser muchos más si su grupo lo permitiera. Exigir sin permitir es un ejercicio político de irresponsabilidad.

La puerta se ha arreglado en varias ocasiones ya, y actualmente no está rota. El suelo tendrá el desgaste propio del uso.

Tenía otra pregunta... no sé si sabe la Sra. Benavides que muchos vecinos vienen al Ayuntamiento a cualquier hora, bueno en hora centrales normales, y se encuentran, lo mismo que no la encuentran a usted, pues no encuentran en muchas de las oficinas centrales a los trabajadores. ¿Cómo se puede permitir? Son muchos los vecinos que han venido y se encuentran que las oficinas centrales de abajo están vacías, ¿Se puede permitir que se vayan todos a la misma hora a desayunar y se dejen sin un mínimo de trabajadores para atender al público? Esa es mi consulta y si está permitido.

Es por su parte un atrevimiento impropio dar por hecho una situación que no ha visto en ningún momento por usted misma. Yo estoy en el Ayuntamiento cuando tengo que estar Sra. Navío y entre mis funciones no se encuentra estar sentada en un despacho sino gestionar un municipio, además atendemos a los vecinos con cita previa para ahorrarles tiempo y que no tengan que esperar en los pasillos. Ese comportamiento, el de estar encerrado en el despacho se la dejo a otros que lo hicieron antes y lo hacen ahora en otras entidades en las que se encuentran.

Acusar públicamente a los trabajadores de este Ayuntamiento de ausentarse de su puesto laboral para irse a desayunar tildándoles de irresponsables es por su parte una acusación cuanto menos injusta, entre otras cosas porque de hecho la inmensa mayoría de ellos trabaja con cita previa. La Oficina General, que sólo tenemos una, se queda cubierta siempre como mínimo con un trabajador garantizando la atención al público. Hay circunstancias puntuales en las que puede ser que estando sólo un trabajador tenga que ausentarse por una necesidad imperiosa Sra. Navío pero podrá ser por unos minutos puntuales. No tenemos máquinas trabajando. De todas formas les haré llegar a cada uno de ellos su queja y acusación para que tengan conocimiento expreso, por si quiere usted aclararles algo más personalmente.

Toma la palabra la concejal de IU, Pamela Sánchez.

Bueno es un ruego y una pregunta, quieren que se les pase el informe urbanístico que avale la actuación de ejecución que se ha llevado en la glorieta y como venía diciendo son varios vecinos los que nos preguntan, gente que ve que puede resultar peligroso alguna caída ya que bueno en

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

la carretera un poquito, esas hojas de punta de hierro porque son de hierro, nos gustaría saber si cumple las normas de seguridad.

Según tengo entendido no era necesario ningún documento urbanístico para sustituir elementos portantes que pueden ser retirados en cualquier momento. Los materiales empleados son flexibles. Se trata de un cruce con limitación de velocidad y cedas el paso dónde se debe aminorar la marcha. Nunca se ha producido un accidente del tipo que habla y esperemos que nunca suceda.

Finaliza el turno de palabra el concejal de IU, Francisco Sánchez.

Expone que fundamentalmente van a ser ruegos los que le va a hacer a usted y al equipo de gobierno y el primero que hace es que tengan en cuenta las propuestas que les hemos hecho para el posible uso de remanentes de cara a las próximas comisiones de asuntos generales.

Los hemos tenido en cuenta, Sr. Sánchez y estamos preparando unas propuestas en el escaso margen que nos han dejado porque la mayoría de sus propuestas, Sr. Sánchez, sabe usted que no podemos llevarlas a cabo porque o no tenemos las competencias como administración o suponen una inversión cuantiosa. De todas formas haremos el intento, una vez más, porque nuestros vecinos merecen que lo hagamos y nuestro pueblo lo necesita, además con esto volveremos a poner en evidencia su acción política, consistente en marear la perdiz y hacer perder el tiempo para terminar por bloquear inventando para ellos las excusas habidas y por haber.

Los ruegos que le voy a hacer a continuación son de los que, aquí no tengo privilegios, porque como portavoz del grupo municipal de lu Andalucía pues le hemos solicitado unos cuantos por registro de entrada y en este 2022, en el 2021 tuvimos pocas respuestas, en el 2022 bastantes menos y va en el sentido de que en marzo le pedimos que Alcaldía cumpliera los acuerdos del pleno extraordinario en lo que se refiere a la moción que presentamos para la contratación de personal laboral temporal del Ayuntamiento y en lo que se refiere a la auditoría interna sobre la ejecución de las obras de PFEA en nuestro pueblo porque siempre nos dicen que los técnicos lo están haciendo y es como las leyendas urbanas, que están pero nadie las ha visto.

Privilegios no debe tener en ningún organismo público, Sr. Sánchez, suena muy raro eso que dice y puede dar lugar a malentendidos por parte de nuestros vecinos. En respuesta a su ruego debo indicarle que por mucho que me acuse, legalmente, mi trabajo está hecho. Si quiere reclamar por otros cauces la documentación que considera que no se le facilita, los trabajadores corroborarán que yo, como Alcaldesa, hice mi trabajo solicitándoles esa documentación en todo momento y que la demora de su elaboración viene condicionada por el volumen de trabajo que manejan y la exigencia del tiempo en plazos de expedientes que deben de atender con antelación.

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

En lo referente a la contratación de personal es competencia exclusiva de Alcaldía y además o es delegable legalmente.

En lo referente a la auditoría interna del PFEA lo primero que debo indicarle es que esa figura no existe porque la función del Interventor es precisamente auditar los procedimientos administrativos que se realizan para velar por su legalidad. Lo que está solicitado es un informe de su parte a cerca de su solicitud y se le facilitará cuando se elabore. Yo no puedo hacerlo.

Le pedí igualmente en marzo una copia del expediente completo de SCARPIA XX, cree que no es tan difícil. Es un expediente que deben tener archivado porque se celebró en diciembre del año pasado y es simplemente una copia como tal.

Tengo entendido que se le remitió poco después de su solicitud.

Más simple todavía, otro ruego, otro escrito con fecha también de marzo de 2022, ya han pasado unos pocos de meses en el que le pido simplemente información y le pedía la copia del contrato de la cesión del inmueble propiedad municipal situado en la planta alta del almacén municipal. Se lo he pedido en multitud de ocasiones por escrito y sigue sin contestarme y sin dármelo. Lo único que quiero es la copia o poder consultarlo un día que usted me diga porque ya veremos si utilizamos otros medios para conseguir la copia por escrito pero sabe que estamos en nuestro derecho de pedirlo y le ruego y quiero que conste en acta todos los ruegos que le estoy haciendo de las peticiones que hemos hecho durante todo este tiempo y que no han sido contestadas.

Como le he dicho se trasladó a Secretaría su solicitud y es quién debe contestarle.

De la misma forma le hago el ruego que nos den la copia del documento de cesión de las pistas de aeromodelismo y de la pista de motocross. Ya salió también en múltiples ocasiones. No hemos visto que haya nada nuevo. Usted en un momento determinado dijo que se acababa la actividad del motocross hizo lo que estimó conveniente, lo vuelve a reanudar y desconocemos el procedimiento que se ha seguido para la cesión de estas infraestructura municipal y pide la copia de cesión.

Conoce usted el documento existente de la cesión de una Junta de Gobierno Local de 2007, lo conoce sobradamente porque de ese tiempo a esta parte usted fue alcalde y aquellas instalaciones siguieron funcionando con normalidad. No sé qué quiere que le diga más y qué finalidad tiene tanta insistencia de su parte. De todas formas ambos clubes realizan una actividad permitida y consensuada con el Área de Deportes del Ayuntamiento y entendemos que no tiene porque existir una cesión específica.

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

Igualmente lleva pidiendo en multitud de ocasiones la copia del acta de la comisión de valoración de la convocatoria de subvenciones en materia de cultura del año 2021, creo que fue en octubre de 2021, tan difícil es hacer una fotocopia o remitírnosla o decirnos está en el portal de transparencia en el expediente gex, lo que nos digan, lo que queremos es saber el acta que se hizo.

Pues difícil no es, Sr Sánchez, pero no le voy a realizar yo la fotocopia. La orden se dió al departamento correspondiente para que se le hiciera llegar.

Más cosas, ruego igualmente, bueno también lo comentaba y ha salido, como continuamente llevamos ya múltiples plenos Sra. Alcadesa hablando de los remanentes le pedí por escrito que nos diese pues por un lado el estado de estado de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos del presente ejercicio económico que es un documento que deben manejar a diario para saber tiene saldo en las distintas partidas y para que no se hagan pagos en las partidas sin fiscalización previa, como si aparecen en algunos de los informes, y también le pedía el estado de la liquidación del presupuesto de 2021 y la cuenta general y los remanentes de tesorería para gastos generales de los ejercicios anteriores. Hemos tenido respuesta por parte del secretario interventor en los que, se lo agradezco que nos lo iba a remitir, pero a fecha de hoy, el escrito del 21 de marzo no lo tenemos y no sabemos, cuando hablamos de remanentes, realmente de lo que estamos hablando ni como están las partidas ni realmente si tenemos los remanente y esas cantidades que se manejan.

Usted mismo se contesta, el Secretario le hará llegar la información cuando esté. La persona encargada del Departamento de recaudación acaba de incorporarse y están liquidando el ejercicio. Después de un año de ausencia necesitan su tiempo para realizarlo.

Del último escrito que le presenté en abril de 2022 Sra. Alcadesa habla sobre el proceso que está utilizando este Ayuntamiento respeto a la contratación laboral temporal pidiendo ofertas al sae, desde nuestro punto de vista y desde nuestra interpretación legal creemos que está violando la normativa actual entre otras cosas porque para el acceso a la función pública tanto de carácter funcionario o trabajos temporales, tienen que regir los principios de igualdad, mérito y capacidad publicidad, es decir, si usted hace una oferta al SAE cualquier persona que esté trabajando y no esté inscrita al SAE no puede acceder al empleo público y como sabe no lo puede restringir y al mismo tiempo está usted vulnerando un derecho fundamental como son las personas con discapacidad porque todas las ofertas que está haciendo está incumpliendo ese porcentaje que exige tanto la ley autonómica como la estatal de contratación de personas con discapacidad. Por lo tanto le ruego que me de contestación al escrito que le presentaba con fecha 5 de

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

abril y al mismo tiempo sea un poco más sensible y en algunas de las ofertas que vaya haciendo con las bolsas que debe de confeccionar a nuestro entender pues contrate a personas con discapacidad porque creo que lo dice la ley, la normativa estatal y autonómica.

En ningún momento desde el SAE nos han trasladado nada al respecto y cuando hacemos las ofertas correspondientes no ponen ninguna objeción. Desde Secretaría tampoco se me ha indicado nada al respecto por lo que entiendo que el procedimiento es viable y agiliza nuestra forma de ocupar los puestos temporales del Ayuntamiento ya que no tenemos personal para generar bases de contratación y hacer pruebas selectivas.

Le hago un nuevo ruego en lo que se refiere a los proyectos presentados en el Plan Más Provincia 2022 como le he mencionado en mi intervención en el pleno de hoy por un importe que corresponde al Ayuntamiento de 190.531,82 euros, nos gustaría que nos trasladase a ser posible en la próxima comisión informativa o por correo electrónico el listado de los proyectos que ustedes han presentado de motu proprio y sin consultar ni pedir opinión, y están en su derecho vuelvo a decir, pero por lo menos que de información a los grupos municipales.

Los presentamos porque, como bien dice, son competencia de Alcaldía y así nos ahorramos que nos intenten bloquear o que nos mareen con propuestas irrelevantes.

Se ha solicitado:

-Una Pista de Pádel por 48.303,20€

-El arreglo de trasera de la calle Madre Teresa por 19.520,17€

-La reforma de la Casa de la Juventud, incluyendo colocación de elevador 33.496,78€

-La reforma Polideportivo Municipal 40.510,59€

-Incentivos para la contratación de jóvenes 30.000€

-Adquisición del Coche de Protección Civil 14.601,84€

La última cuestión que quiere plantear a la Sra. Alcaldesa es que leyeron en prensa cómo en próximos meses se va a actuar en la autovía A-4 a su paso por la provincia de Córdoba. Hablaba de que el Ministerio de Transportes Movilidad y Agencia Urbana somete a información pública el anteproyecto donde aparecen todas las alternativas que se han estudiado. Hablaba igualmente de que está en el Ayuntamiento para esa exposición pública y sería bueno que se tratase en el Pleno o la comisión informativa correspondiente para que podamos hacer las aportaciones

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022

oportunas entre otras cosas dentro de la prensa y en el Boletín oficial del Estado del 23 de mayo de 2022 donde viene recogido lo que estoy mencionando, habla de otras actuaciones que afectan a Montoro y Villafranca, actuaciones como nuevas vías de servicio y reposición de caminos agrícolas y proyectar nuevas estructuras sobre los ríos. No sabemos si por parte del Ayuntamiento, del equipo de gobierno o Alcaldía se ha hecho algún alegación al mismo pero entienden que es urgente y necesario que se haga entre otras cosas porque cree que estamos en una posición inmejorable por lo menos para manifestar nuestra opinión, nuestra formas, para recuperar lo que se perdió allá por el año 92 y tener nuevos accesos a nuestro pueblo sobre todo fundamentalmente un acceso que conecte la A-306, la autonómica que pasa por nuestro polígono con un enlace directo a la autovía A-4, no sé si ustedes lo han contemplado, si lo han presentado, estamos en periodo de alegaciones pero estudien los plazos y tráiganlo a la próxima comisión informativa porque creo que del debate de dichos documentos y planimetría pues seguramente podamos hacer muchas aportaciones por lo menos nuestro grupo que ya lo ha estudiado aquí están los planes y las distintas actuaciones que afectan a nuestro término municipal, pues podremos hacer, ayudar y consensuar cuáles son las actuaciones. Creo que es importante que se haga en cuestiones tan básicas o tan importantes como el acceso incluso también algunas simplemente con lo que es la señalética, porque como bien sabe en un momento determinado se quitó por ejemplo la entrada de El Carpio desapareció lo de San Antonio y cree que es un buen momento para pedir que se aparezca porque hay otros núcleos de menos entidad, como pueden ser se me ocurre los huertos familiares de Montoro o Villa del Río, etc, que aparecen en la autovía y no entendemos por qué un núcleo poblacional como es San Antonio no aparece en la misma, incluso se le dé señalización a nuestro polígono industrial para que sea más visible. Como le digo toda la documentación está a disposición de los miembros de la corporación para que podamos debatirlos si lo estiman convenientes y creo que por la premura del tiempo, tiene un periodo y un plazo de presentación de alegaciones, no podemos dormirnos en los laureles y creo que es necesario y urgente hacer las aportaciones oportunas.

El departamento de urbanismo está estudiando el documento. Sería conveniente que nos hiciera llegar sus propuestas para estudiarlas, ya que lo dijo en su intervención y a día de hoy no lo ha hecho.”

Finalizado el turno de ruegos y preguntas, la Presidencia levanta la sesión siendo las cero horas y diez minutos del día treinta de junio de dos mil veintidós, de lo cual como Secretario doy fe y certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

6ED7 6B11 0083 57B6 FE3A



6ED76B11008357B6FE3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 20/7/2022